

63001311000420000022100 Fij. Cuot. Alim. Ejecutivo y exón. Cuot. Alim.
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra título consignado a nombre de DAVID ALEJANDRO RODAS RAMIREZ consignado el 28/12/2020 cuando aún estaba vigente la medida en el proceso de fijación de cuota de alimentos y la del ejecutivo de alimentos por valor de \$7.732.385,29, pero, como quiera que hubo exoneración de cuota alimentos en favor del señor JOSE OMAR RODAS PEÑA, entonces, el Despacho no puede autorizar en este momento, el título judicial a DAVID ALEJANDRO y tampoco ordenar la devolución al señor RODAS PEÑA.

Razones por las que, **se requiere** a DAVID ALEJANDRO RODAS RAMIREZ y al señor JOSE OMAR RODAS PEÑA, para que, lleguen a un acuerdo respecto a la entrega de este título judicial, el Despacho perfectamente puede realizar el fraccionamiento del mismo, de acuerdo a los valores que, acuerden se entreguen a cada uno.

El señor JOSÉ OMAR RODAS PEÑA puede cobrar en el Banco Agrario de su ciudad y para efectos de autorizarles la entrega de las fracciones autorizadas por él y por DAVID ALEJANDRO deberán enviar comunicación firmada por ambas partes al correo del Juzgado j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este requerimiento deberá ser enviado por el centro de servicios al correo del señor JOSE OMAR RODAS PEÑA jcolosoderodas@gmail.com y a DAVID ALEJANDRO RODAS RAMIREZ DARODASR@uqvirtual.edu.co .

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b041f1eaa75704b7a6920639adf7f45bd43c16b19c4725c543fb26eca494c779**

Documento generado en 21/03/2022 09:38:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>